Pesca: promoción en los mercados nacionales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscribe un convenio con las cofradías de pescadores para la promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha suscrito un convenio de colaboración con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores para realizar diversas actuaciones de promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales.

En base a dicho convenio, publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el ministerio aporta 60.000 euros para financiar el 50 % de las actividades proyectadas.

En virtud de este acuerdo se realizarán diversas actuaciones de promoción a lo largo de los años 2023 y 2024 para favorecer la comercialización de los productos de la pesca. Entre las actividades previstas destacan las promociones en mercados de abasto, escuelas de hostelería y cadenas de restauración. También se participará en ferias, se realizarán jornadas informativas y se editará material promocional e informativo.

La promoción conjunta entre Administración y representantes del sector es un claro ejemplo de las funciones esenciales de mejora y competitividad del sector profesional y del apoyo e impulso a éste, que el sector público tiene encomendadas.

La firma de convenios, en este caso con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, es una de las formas de colaboración con las organizaciones y asociaciones sectoriales que permite

favorecer la comercialización de los productos de la pesca y acuicultura, revitalizar el mercado y garantizar su futuro.

Ayudas por la finalización del acuerdo de pesca con Marruecos

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha acelerado los trámites para que la flota pesquera afectada por la finalización del protocolo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos pueda recibir las ayudas lo antes posible. La utilización por parte del ministerio de las ayudas habilitadas en el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) permite dar una respuesta inmediata a esta situación y paliar el impacto socioeconómico en la flota que faenaba en el caladero marroquí.

Para canalizar estos apoyos, el ministerio ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) los extractos de las dos órdenes de convocatoria de ayudas, para armadores de buques pesqueros españoles y para tripulantes enrolados en dichos barcos.